PRESENTACIÓN

Este número de *Dignitas* lo integran tres artículos cuyo contenido versa sobre tópicos fundamentales en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos, temática que sin duda debe ser el punto toral de toda acción social, sea ésta realizada por el Estado o por la sociedad civil: la voluntad anticipada en pacientes terminales, la violencia en el ámbito de la educación a través del uso de las nuevas tecnologías y los derechos de los pueblos originarios. Estos artículos implementan las bases necesarias para el posible desarrollo de políticas públicas en las respectivas materias, pues se trata de estudios teóricos y de campo, basados principalmente en entrevistas y encuestas aplicadas a los posibles beneficiarios y a los personajes representativos que influyen en la toma de decisiones de la propuesta planteada.

Con respecto al primer artículo, "Voluntad anticipada. Una investigación a profesionales de la salud" de Octavio Márquez Mendoza, Rosalinda Guadarrama Guadarrama y Marcela Veytia López, los autores plantean que la situación con respecto a la relación clínica médico-paciente ha tenido sus variantes conforme a los avances tecnológicos en la medicina; el médico determinaba lo que era beneficioso para el paciente, pero desde el reconocimiento de la autonomía de las personas, así como del surgimiento de la Carta de los Derechos de los Pacientes de 1973, sólo debe ser beneficioso lo que considera como tal el propio paciente. La relación estructural democrática médico-enfermo valora los derechos de los pacientes a decidir sobre sí mismos; sin embargo, esta determinación no debe prescindir de la confianza y el compromiso ético que el médico brindará al paciente, en esto va incluido el derecho que tiene éste de recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.

Así, el documento de Voluntad Anticipada (VA) o Testamento Vital (TV), es un formato en el que cualquier persona mayor de edad, capaz y libre puede manifestar anticipadamente y por escrito su voluntad sobre los cuidados y tratamientos sanitarios que desea recibir o incluso tras su fallecimiento puede decidir el destino de su cuerpo o de sus órganos.

El objetivo de dicha investigación fue obtener los conocimientos y actitudes que sobre el documento de voluntad anticipada tienen tanto los profesionales de la salud en el área de medicina interna del Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos" de Toluca, Estado de México, como los enfermos. La muestra expone las opiniones de ochenta profesionales de la salud.

Por su parte, David Aarón Miranda García, Tania Morales Reynoso, Brenda Mendoza González y Javier Serrano García, en su artículo "Acoso cibernético y adolescentes: relato de experiencias de jóvenes universitarios" plantean que el problema actual de las instituciones educativas es que se vieron rápidamente inmersas en un mundo de tecnología, por lo que se debían implementar aulas digitales y todo lo que ello implicaba; sin embargo, uno de los asuntos primordiales quedó de lado, esto es, un cambio de modelo educativo que se adaptara a estos cambios vertiginosos, es decir, la lógica fue adquirir primero la infraestructura que brindara las condiciones de acceso de sus alumnos al servicio de la internet, así que fue haciéndose poco a poco más asequible a los adolescentes mexicanos que no sólo disfrutan de la red en su casa sino en teléfonos celulares. Pero cómo enseñar a utilizar un medio con responsabilidad y ética si no se conoce en su totalidad ni existe conciencia sobre sus potencialidades, tanto positivas como negativas.

En dicha investigación se llevó a cabo una muestra, que implicó a 300 estudiantes del nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de México, de sus diferentes planteles pertenecientes a todos los semestres, quienes, aseguraron sufrir violencia escolar a través de las redes sociales y otros dispositivos electrónicos, advirtiendo fundamentalmente que el actuar de los profesores ante esta problemática es inadecuada porque lo consideran irreal y de tal forma que las soluciones al problema son la indiferencia, pues al no reconocerlo no es factible.

Con respecto al artículo "Derecho y justicia de los pueblos originarios" de Gabriela Areli Cruz Sotelo y Jhonny Ruiz Blas, éste es un estudio que se realizó en San Felipe del Progreso, demarcación localizada al norponiente del Estado de México y en cuyo territorio se asienta el grupo indígena mazahua; así como Ixtlahuaca, municipio ubicado al noroccidente de la entidad, y cuyo primer asentamiento del grupo étnico mazahua data del siglo VI.

Este análisis consiste en la realización de dos entrevistas, una, al actual presidente municipal de San Felipe del Progreso, Abraham Monroy Esquivel, y, otra a Anselmo Martínez Ángeles, supervisor de la Zona Escolar de Educación Indígena de Ixtlahuaca. Asimismo, se

utilizó la técnica de historia de vida aplicada a Miguel Ángel Nolasco Álvarez, cronista municipal de San Felipe del Progreso.

En este análisis se concluyó que es fundamental que los pueblos originarios cuenten con tribunales especializados, pues la aplicación de la justicia en la mayoría de los casos jurisdiccionales a los que se enfrentan los habitantes de zonas étnicas está alejada de sus intereses, esto porque quienes se encargan de aplicar la ley no conocen la lengua ni los usos y costumbres de tal forma que al pretender que se ejecute una norma de carácter legal, ésta resulta violatoria a sus derechos por no apegarse a sus usos y costumbres.

A través de la sección Diversa lo invitamos a conocer las acciones que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), en esta ocasión se publica el Informe de Actividades 2014 que el pasado 31 de marzo presenté ante los titulares de los poderes de la entidad, invitados especiales y personal de este organismo.

En la sección Alternativas les presentamos las acciones que realiza la Asociación sor Juana Inés de la Cruz, para el bien común A. C. que se ubica en Ecatepec, Estado de México y cuyo fin es promover y difundir la tolerancia y el respeto de las personas sin importar las preferencias sexuales y de otra índole. También imparten pláticas sobre derechos humanos en diversas escuelas de dicha demarcación.

En Breviario Bibliográfico, difundimos tres libros que forman parte del acervo con el que cuenta esta defensoría de habitantes, recordándoles que el Centro de Información "Miguel Ángel Contreras Nieto" está abierto al público en general y que pueden programar visitas guiadas por las instalaciones del edificio sede.

En portada, difundimos la obra del artista plástico José Coyote quien es egresado de la Escuela del Bellas Artes del Estado de México, con estudios de especialidad en Litografía realizados en la Universidad Autónoma del Estado de México, en este marco se expone la semblanza profesional que a lo largo de su carrera artística ha realizado este autor de obra plástica.

Agradecemos de antemano a los autores de todos los artículos y temas que integran este número, pues, este producto se forja a través de la participación de académicos y profesionistas de diversos ámbitos, pero se cierra el círculo hasta llegar al lector; esperamos que los contenidos que se exponen en este número generen un interés que vaya más allá de la lectura y que propicie acciones en pro de la defensa de los derechos humanos.

M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México